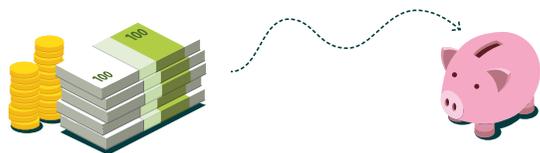


CUÁNTO ME AHORRARÍA

Con estas ayudas, un particular o una comunidad de propietarios puede ahorrar entre el 40 y el 80% del presupuesto protegido de las actuaciones, el cual incluye, además del coste de las obras, los honorarios profesionales.



CUANTÍA DE LA SUBVENCIÓN

Las ayudas dependerán del ahorro energético conseguido con la actuación de rehabilitación.

Con un ahorro entre el 30 y el 45%, las ayudas serán del 40%, con un máximo de 8.100€ por vivienda.

Con un ahorro entre el 45 y el 60%, las ayudas serán del 65%, con un máximo de 14.500€ por vivienda.

Con un ahorro superior o igual al 60%, las ayudas serán del 80%, con un máximo de 21.400 € por vivienda.

La aprobación dependerá de un acuerdo del ministerio de, la CARM y el Ayuntamiento.

REUNIONES INFORMATIVAS



PRESENTACIÓN:
20h. Interesados
Salón de Actos de Santomera



INFORMACIÓN Y SOLICITUD

Urbanismo, Ayuntamiento de Santomera
C/ Los Ángeles, 18
T: 968 865 215
Email: erp@santomera.es

by **m&m***

C/ de los Huertanos, 6 bajo 3
(Parque Manolo del Jardín)
T: 868 183 421



Santomera



Tu hogar, mejor y más sostenible

santomerarehabilita.es



ERRP

Entorno Residencial
de Rehabilitación
Programada



QUÉ ES EL ERRP

Un ENTORNO RESIDENCIAL DE REHABILITACIÓN PROGRAMADA es un área delimitada del municipio, en la que se pueden realizar actuaciones en viviendas unifamiliares y edificios residenciales, obras de reurbanización y mejora urbana, y cuyo fin es la reducción de consumo de energía y de las emisiones.

El marco legal es el Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre, por el que se regulan los programas de ayuda en materia de rehabilitación residencial y vivienda social del Plan de recuperación, transformación y Resiliencia

INFÓRMATE:



TAMBIÉN EN LA WEB:
santomerarehabilita.es

A QUIÉN ESTÁ DESTINADO

Este programa va dirigido a **propietarios de viviendas unifamiliares** así como **comunidades de propietarios** incluidas en el ERRP, aunque indirectamente benefician a las empresas del sector y la generación de empleo.

Este programa tiene por objeto la financiación de obras o actuaciones en los edificios de uso predominante residencial, tanto en ámbito urbano como rural, en las que se obtenga una mejora acreditada de la eficiencia energética, con especial atención a la envolvente edificatoria en edificios de tipología residencial colectiva, incluyendo sus viviendas, y en las viviendas unifamiliares.



Su finalidad es la mejora de los tejidos residenciales a través de la reducción del consumo de energía y de las emisiones.

MIRA ESTOS EJEMPLOS

EJEMPLO 1

SUSTITUCIÓN DE VENTANAS Y MEJORA DE AISLAMIENTO EN FACHADA EN EDIFICIO CON 10 VIVIENDAS

Ahorro energético: 30%
Total obra: 50.000€
% máximo subvención: 40%
Cuantía máxima por vivienda: 8.100 €

Total ayuda: 20.000 € (40% del coste subvencionable)

EJEMPLO 2

REHABILITACIÓN COMPLETA DE VIVIENDA UNIFAMILIAR CON CAMBIO DE VENTANAS, AISLAMIENTO DE FACHADAS, MEDIANERAS Y CUBIERTA, ELEVACIÓN DE SUELO DE PLANTA BAJA CON FORMACIÓN DE CÁMARA DE AIRE VENTILADA, ETC.

Ahorro energético: 50%
Total obra: 60.000 €
% máximo subvención: 65%
Cuantía máxima por vivienda: 14.500 €

Total ayuda: 14.500 € (cuantía máxima subvencionable)